



PROTOCOLO PARA ADAPTAR EL CURSO UNIVERSITARIO 2020-2021 A UNA PRESENCIALIDAD ADAPTADA

Aprobado en Comisión de Garantía de la Calidad de Centro y Junta de Facultad el día 24 de julio de 2020

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. Introducción	2
2. Normas generales	3
3. Organización del Centro	7
3.1. Titulaciones	9
3.2. Horarios	9
3.3. Equipamientos	11
4. Estudiantes	12
5. Personal Docente e Investigador	14
6. Personal de Administración y Servicios	16
7. Espacios	17
7.1. Aulas	18
7.2. Laboratorios	18
7.3. Aula de informática	19
7.4. Aula de música	19
7.5. Aula de plástica	19
7.6. Polideportivo	19
7.7. Biblioteca	20
8. Servicios	20
8.1. Cafetería	20
8.2. Espacio para comidas	20
8.3. Despacho del Consejo de estudiantes	21
8.4. Ordenadores de uso común	21
8.5. Taquillas	21
8.6. Vestuarios	21
8.7. Aseos	21
9. Limpieza y desinfección	22
10. Gestión de residuos	23
11. En caso de contagio	23
11.1. En casa	23
11.2. En la Facultad	24
ANEXOS	
1. Listado de materiales de interés	25
2. Ocupación de aulas	26

1. Introducción.

La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación debe garantizar la posibilidad de reanudar la docencia en la nueva normalidad, desarrollando la actividad académica con seguridad, cumpliendo estrictamente las medidas de protección para evitar la transmisión de la COVID-19.

Es responsabilidad de toda la Comunidad Universitaria (Personal Docente e Investigador, Personal Investigador, Personal de Administración y Servicios y estudiantes) contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección implantadas, encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19.

Este documento tiene por objeto dar a conocer a toda la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la información sobre las medidas de prevención y control de la infección por COVID-19 durante la actividad presencial en el centro para el curso 2020-2021, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el momento de su redacción, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia en el transcurso del tiempo. Estas recomendaciones se irán actualizando cuando sea necesario si los cambios en la situación epidemiológica y legislativa así lo requieren.

Este documento se ha elaborado apoyándose en las Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso 2020-2021, las recomendaciones de nuestra Comunidad Autónoma y las propias de nuestra Universidad a través de la Instrucciones de la Unidad de Riesgos Laborales.

Objeto del protocolo.

Establecer las medidas preventivas para garantizar la seguridad y la salud de las personas que van a trabajar de forma presencial en los espacios de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza y de los estudiantes que se matriculen en los estudios que oferta el centro.

Hacer públicas estas medidas de presencialidad adaptada con anterioridad a la apertura del período de matriculación. Esta publicación debe permitir que toda la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación conozca las medidas preventivas a implementar.

Añadidas a estas medidas la universidad, en estrecha colaboración con su administración educativa competencial, establecerá antes del comienzo del curso 2020-2021 un plan de contingencia que permita, en caso de que la situación sanitaria así lo requiera, un cambio masivo e inmediato a un sistema de docencia online.

2. Normas generales.

En el estado de nueva normalidad, **la docencia del curso 2020-2021 se desarrollará de manera presencial**. La programación que deban efectuar los departamentos estará supeditada a la planificación de espacios realizada por los centros.

Se entenderá por docencia presencial aquella en la que la interacción entre el profesorado y el alumnado requiere la asistencia de ambos en un determinado lugar y en el mismo tiempo (presencia física y síncrona), donde el lugar puede ser el mismo o tratarse de lugares conectados por tecnologías que permiten la interacción. La docencia no presencial, por el contrario, será aquella en la que esa interacción se produce sin requerir la presencia física y síncrona del profesorado y alumnado.

Dentro de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, y siguiendo las sugerencias del Ministerio, y apelado a la prudencia, haremos caso de la Regla de las **3 M** para evitar contagios a nivel personal:



MANOS: Lavarse las manos



MASCARILLAS: Ponerse mascarilla



METROS: Guardar la distancia social de 1,5 metros

Y tendremos cuidado con las **tres C** en los espacios



CERRADOS: evitaremos los espacios cerrados y con poca ventilación



CONCURRIDOS: nos organizamos para no tener espacios con mucha gente alrededor



CERCANOS: procuraremos que no supongan el contacto cercano con otras personas

4

2.1. Medidas de prevención personal.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

a. *MANOS. Higiene de manos* de forma frecuente y meticulosa con agua y jabón y/o gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

En el vestíbulo del edificio y en la entrada de todas las aulas y laboratorios habrá dispensadores de gel hidroalcohólico para poder limpiarse las manos al entrar y salir. Estos geles también estarán en todos los espacios de trabajo.

b. *MASCARILLAS, Etiqueta respiratoria.*

Conforme a lo indicado en la Orden SAN 585/2020, de 13 de julio, por la que se adoptan nuevas medidas en el uso de la mascarilla para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, se informa para conocimiento general de la Comunidad Universitaria lo siguiente:

A partir del día 14 de julio de 2020, **será obligatorio el uso de mascarilla higiénica** en todos los espacios de la Universidad de Zaragoza, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 metros, teniendo carácter personal la obligación de disponer y utilizar la mascarilla, siendo independiente de las otras obligaciones de prevención de riesgos laborales que existan en la Institución.

Así pues, es obligatorio el uso de mascarilla higiénica en todos los espacios del centro a todas las personas que accedan al mismo, aunque se pueda asegurar una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 m, siguiendo las recomendaciones de la

autoridad sanitaria y la normativa vigentes, e insistiendo en su correcta utilización. De forma general, la recomendación contenida en el párrafo anterior no será aplicable en los supuestos de que su salud le impida dicho uso.

Es necesario la utilización de pañuelos desechables.

En caso de tener necesidad de estornudar o toser, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable, y tirarlo de inmediato a un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

c. METROS, Distancias de seguridad

De forma general, se debe mantener una distancia de al menos 1,5 metros entre las personas en todos los espacios del centro universitario.

No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.

En caso de llevar pelo largo, recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.)

2.2. Medidas de prevención espacial

a. CERRADOS. Ventilación.

Siempre que las condiciones climatológicas y las instalaciones lo permitan, hay que mantener las ventanas abiertas, con las debidas medidas de seguridad.

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, como mínimo, de forma diaria al inicio y final de la jornada, y de las aulas después de cada uso, por espacio de al menos cinco minutos, para permitir la renovación del aire, y de diez minutos si el espacio estaba ocupado previamente.

Estas ventilaciones las deberán realizar las personas que hayan utilizado o vayan a utilizar las instalaciones del Centro.

b. CONCURRIDOS. **Las entradas y salidas** serán por las puertas principales del edificio.

La entrada por la rampa está reservada sólo para personas con necesidades motóricas específicas o para suministros, en todo caso, se deberá solicitar a conserjería.

Los recorridos estarán indicados por todo el centro con cartelería y flechas que indiquen el sentido de la marcha.

El acceso a las aulas y servicios de la Facultad que se encuentran en el edificio principal se realizará de acuerdo con el directorio que se encuentra a la entrada del edificio, en la planta calle, donde se indica con una flecha el camino hacia los distintos estudios y servicios:

- Por la *escalera derecha* accederán al edificio los estudiantes del Grado de Magisterio en Educación Infantil, los del Máster Interuniversitario sobre el lenguaje, la comunicación y sus patologías, los alumnos del Diploma de Especialización en Lengua Aragonesa y los del Máster de Museos, además de las áreas de Secretaría, Aula Magna, Cafetería, Biblioteca, y los despachos del 100 al 106 y del 300 al 310.

- Por la *escalera izquierda* del edificio accederán los estudiantes del Grado de Magisterio en Educación Primaria, los del Máster Universitario de Profesorado en Educación Física y las áreas de Información, Decanato, Audiovisuales, Informática, Laboratorios, y despachos del 107 al 115.

Son escaleras de subida y bajada por lo que todo el mundo debe andar lo más a la derecha posible de su sentido de la marcha (a ser posible, sin tocar la barandilla o la pared).



c. **CERCANOS.** Se evitarán ocasiones o momentos que exijan estar a una distancia menor de 1,5 metros de otras personas.

Se van a realizar ajustes en la organización de la docencia para evitar el riesgo de coincidencia masiva de personas en los distintos espacios comunes de la Facultad.

Las entradas y salidas se harán escalonadas en el tiempo. En todos los desplazamientos propios de dichas entradas y salidas se deberán respetar las distancias interpersonales de un metro y medio.

En las vías de circulación, como pasillos, siempre que el ancho lo permita, se circulará junto a la pared de nuestra derecha (sin tocar los elementos o la pared de ese lado), dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario a la circulación. En el mismo sentido no deberá circularse en paralelo sino en fila india dejando una distancia mínima de 1,5 metros.

El *ascensor* sólo se podrá usar cuando sea imprescindible, y la ocupación máxima será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Se evitará detenerse en el vestíbulo, pasillos o en espacios comunes. Los pasillos se utilizarán para el acceso a las aulas o espacios utilizables, no se pueden utilizar para reuniones ni trabajos en equipo.

2.3. Información y comunicación general respecto a la COVID-19.

La Facultad dispondrá los canales necesarios para la comunicación a la comunidad educativa las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud recomendadas y el resto de circunstancias que puedan producirse respecto a la COVID-19.

Habrà comunicación con la Unidad de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza que será la que proponga las medidas más oportunas en cada momento.

Se establece el correo infofche@unizar.es y la página web de la Facultad, como el canal de comunicación para la resolución de dudas en la implementación de las medidas de prevención frente al COVID-19.

3. Organización el Centro

La organización del Centro para el próximo curso 20/21 está determinada por los criterios emanados de las Recomendaciones del Ministerio de Universidades las

recomendaciones de nuestra Comunidad Autónoma y las aprobadas por nuestra Universidad.

Criterios tenidos en cuenta:

- ✓ En el estado de nueva normalidad, **la docencia del curso 2020-2021 se desarrollará de manera presencial**. La programación que deban efectuar los departamentos estará supeditada a la planificación de espacios realizada por los centros. (CG UZ 6 julio)
- ✓ Cuando haya una multiplicidad de grupos o subgrupos, algunos de ellos podrán programarse *on line*. Con esta medida se trata de proteger la situación de los colectivos de riesgo, promoviendo que estos grupos se conformen con estudiantes sin problemas de conectividad. Con carácter excepcional, un centro podrá extender más la docencia *on line*, garantizando que el estudiantado con problemas de conectividad disponga de un espacio donde recibir esta docencia. La Universidad garantizará que el profesorado pueda impartir la docencia *on line* desde su despacho o instalaciones universitarias adecuadamente dotadas, con salvaguarda de la salud de los colectivos vulnerables. (CG UZ 6 julio)
- ✓ La docencia que no requiera el uso de un laboratorio, taller o espacio similar se desarrollará de forma presencial respetando la regla de distanciamiento de 1,5 metros entre el alumnado, con previsión del uso del streaming como apoyo a la docencia cuando por el número de matriculados en el grupo no se pueda garantizar la docencia presencial a todos ellos, y con una alternativa de incremento de la presencialidad que permita alcanzar el 50% del aforo del aula.
- ✓ Para favorecer la coordinación en equidad de condiciones para todo el estudiantado y afrontar sus problemas de evaluación, deberán organizarse las asignaturas con varios grupos y/o impartidas por varios departamentos o áreas de conocimiento de forma que queden garantizados los mismos contenidos tanto en la docencia presencia como en la alternativa.
- ✓ Se procurará, en la medida de lo posible y si la programación académica lo permite, mantener los grupos en las mismas aulas de referencia a lo largo de la jornada.

- ✓ Para reorganizar los grupos de docencia se ha buscado un equilibrio entre el número de alumnos en cada grupo o subgrupo.
- ✓ Toda la organización física y de horarios del Centro ha procurado disminuir el tránsito de alumnos por el Centro.
- ✓ Los/as estudiantes que entren a un aula deberán sentarse en el mismo sitio a lo largo de la jornada.
- ✓ Se va a procurar crear “grupos burbuja” que permitan tener más controlados los posibles contactos, de manera que sea más fácil la detección en caso de contagio.

3.1. Titulaciones

Grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria.

La docencia se hará de manera **presencial y sincrónica**.

Desde 1º a 3º curso, para garantizar las medidas sanitarias, cuando tengamos el grupo de teoría completo sólo estarán en el aula la mitad del grupo, la otra mitad tendrá presencialidad por streaming o videollamada.

Las prácticas y desdobles serán presenciales en el aula.

Las clases de las menciones de 4º curso serán presenciales en el aula.

Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías

Tal y como aprobó la Comisión de Garantía de Calidad Conjunta del Máster, para todas sus sedes, la docencia de este máster será on line.

Máster Universitario de Profesorado. Especialidad de Educación Física

La docencia del Máster de Secundaria en la especialidad de Educación Física será presencial en el aula.

Diploma de Especialización en Filología Aragonesa

La docencia de este Estudio Propio será presencial en el aula.

3.2. Horarios

Las directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico en la situación de nueva normalidad vienen determinadas en el acuerdo de Consejo de Gobierno del día 6 de Julio de 2020. Estas directrices nos obligan a considerar entre

otras cosas, la máxima ocupación de las aulas en función de la distancia de seguridad que hay que respetar, lo que afecta al número de alumnos que pueden ocupar dichas aulas de forma presencial en la misma franja horaria.

Se van a establecer horarios de entrada y salida al centro de trabajo que permita un acceso escalonado en el tiempo. Fijando como hora máxima de salida de turno de mañana a las 14:30 horas y fijando hora de entrada de turno de tarde, a partir de las 15:00 horas.

De esta manera evitaremos también coincidir con los niños del colegio El Parque que accederán por la rampa del edificio y entrarán a las 9 horas y saldrán a las 14 horas. Se recomienda que nadie se quede en el vestíbulo del edificio para evitar coincidencias.

Para evitar aglomeraciones se van a escalonar el acceso y salidas a los edificios de manera que los estudiantes que coincidan en el pasillo derecho accederán al aula según curso a una hora determinada, dejando 5 minutos de distanciamiento:

INFANTIL			
CURSO	GRUPO	HORA COMIENZO	HORA FINAL
1º	1	8,15	14,15
1º	2	8,20	14,20
2º	1	10,30H	13,30H
2º	2	9,05	13,35
3º	1	8,30	12,30
3º	2	8,35	14,35

PRIMARIA			
CURSO	GRUPO	HORA COMIENZO	HORA FINAL
1º	3	8,15	14,15
1º	4	8,20	14,20
2º	3	8,25	14,25
2º	4	8,40	14,40
3º	3	8,30	14,30
3º	4	8,35	14,35

MENCIÓN	HORA COMIENZO	HORA FINAL
ATENCIÓN DIVERSIDAD	15,30	21,30
BILINGÜE	8,30	14,30
LENGUA INGLESA	8,30	14,30

PT	15h (LUNES y Martes) 17h (miércoles, jueves)	21
AL	12,30h (miércoles, jueves y viernes)	21
EF (POLIDEPORTIVO)	15	21

Coincidencia en Bilingüe y L.I., pero son pocos alumnos y unos van a A. 14 y otros van a Sala Juntas.

Con el objetivo de que todas estas medidas tengan el efecto deseado, se ruega LA MÁXIMA PUNTUALIDAD en la asistencia a las clases.

Para hacer el horario concreto de cada asignatura se han seguido los siguientes condicionantes:

- ✓ El número de semanas de docencia en cada grupo en función del calendario establecido.
- ✓ El número de créditos que paga el alumno por asignatura y que por tanto debe recibir.
- ✓ La disponibilidad del profesorado asociado y/o del profesorado que imparte en el mismo cuatrimestre en dos grupos diferentes.
- ✓ El encargo docente que debe asumir el profesor, teniendo en cuenta que no hay posibilidad de nuevas contrataciones.
- ✓ La capacidad máxima de cada aula (50% ocupación) cumpliendo las condiciones sanitarias.
- ✓ Facilitar la organización de asistencia a los estudiantes en las distintas asignaturas según tengan que hacer la presencialidad en la Facultad o a través de medios telemáticos.

3.3. Equipamientos

Con dinero de la Universidad se han habilitado 7 aulas con cámaras para poder hacer streaming, y el resto de las aulas, con dinero de la Facultad, con cámaras para el ordenador de manera que los estudiantes puedan seguir la clase desde fuera de las aulas.

Denominación del aula	Tipo de Cámara
AULA 1	Normal

AULA 2	Normal
AULA 3	Streaming
AULA 4	Streaming
AULA 6	Normal
AULA 7	Normal
AULA 8	Normal
AULA 9	Streaming
AULA 10	Streaming
AULA 11	Streaming
AULA 12	Streaming
AULA 14	Normal
AULA 1 GIMN	Streaming
AULA MUSICA	Normal
AULA PLÁSTICA	Normal
SALA DE JUNTAS	Normal

Se han reordenado las mesas de las aulas procurando mantener el distanciamiento social de 1,5 metros y en algunos casos para ocupar el 50 % de la ocupación máxima del aula (Anexo 2).

4. Estudiantes

Los estudiantes tienen la responsabilidad y obligación, individual y colectivamente, junto al profesorado y al Personal de administración y servicios, de procurar las mejores condiciones ambientales para evitar contagios de la COVID-19.

En todo momento procurarán mantener la regla de las tres M y de las tres C, antes mencionadas. Tendrán a su disposición todos aquellos elementos necesarios para poder llevarlo a cabo:

- Señales y marcas que le permiten mantenerse alejado de otras personas.
- Gel hidroalcohólico.
- Papel para secarse las manos o para limpiar espacios que se van a compartir con otras personas.
- Se dispone en cada aula de un recipiente equipado con bolsa de basura para la adecuada gestión del material desechable utilizado.
- Organización de espacios y horarios para evitar encuentros, entradas y salidas masivas.

Todas aquellas personas que entren a un aula deberán proceder a su entrada y salida, a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

Se recomienda que el estudiantado porte pañuelos desechables como medida preventiva ante necesidades producidas por tos o estornudos (estos pañuelos usados deberán ser depositados en la bolsa de basura ubicada en el aula).

A partir del día 14 de julio de 2020, **será obligatorio el uso de mascarilla higiénica** en todos los espacios de la Universidad de Zaragoza, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad de 1,5 metros, teniendo carácter personal la obligación de disponer y utilizar la mascarilla, siendo independiente de las otras obligaciones de prevención de riesgos laborales que existan en la Institución.

Los/as estudiantes que estén en un aula deberán sentarse en el mismo sitio a lo largo de la jornada.

No obstante, es imposible, predecir todas las situaciones, lo que hace IMPRESCINDIBLE, utilizar la prudencia como herramienta básica en el comportamiento habitual.

Se asistirá a clase en las horas previstas para su grupo, sin demorarse en los espacios comunes. Se ruega máxima puntualidad con los horarios establecidos para evitar contactos poco habituales.

Todos los estudiantes deberán firmar o poner su NIP en cada clase a la que acudan para facilitar el rastreo en caso de algún contagio de la COVID-19. **No se utilizarán estas firmas para control de asistencia ni se utilizarán en la evaluación continua.**

En los laboratorios, en el aula de informática y en otras aulas de ocupación específica para una asignatura, igual que en otros lugares o circunstancias que así se estipule, será necesario que cada estudiante limpie el espacio que vaya a utilizar, antes y después de su uso, para lo que tendrá a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

La comunicación para la realización de tutorías (tanto individuales como en grupo) con el personal docente será fundamentalmente a través de métodos telemáticos. No se pueden dejar trabajos para el profesorado en conserjería.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

Los intercambios internacionales se realizarán según las recomendaciones y legislación vigente.

Aquel estudiante que piense pueda estar enfermo, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO deberá acceder a las instalaciones de la Universidad de Zaragoza. Para ello, la Facultad dispondrá los canales necesarios para la comunicación de dicha circunstancia.

14

5. Personal Docente e Investigador

El personal docente e investigador y el personal investigador tienen la responsabilidad y la obligación, individual y colectivamente, junto a los estudiantes y al Personal de administración y servicios, de procurar las mejores condiciones ambientales, para evitar contagios de la COVID-19.

En todo momento procurarán mantener la regla de las tres M y de las tres C, antes mencionadas. Tendrán a su disposición todos aquellos elementos necesarios para poder llevarlo a cabo:

- Señales y marcas que le permiten mantenerse alejado de otras personas.
- Gel hidroalcohólico.
- Papel para secarse las manos o para limpiar espacios que se van a compartir con otras personas.
- Organización de espacios y horarios para evitar encuentros, entradas y salidas masivas.

No obstante, es imposible, predecir todas las situaciones, lo que hace IMPRESCINDIBLE, utilizar la prudencia como herramienta básica en el comportamiento habitual.

Serán reconocidos los grupos de riesgo cuando exista alarma sanitaria comunicada por sanidad, sólo en este momento el profesor podrá solicitar a la Unidad de Riesgos laborales un informe para poder dar clases desde su casa.

En las prácticas se utilizarán obligatoriamente mascarillas por parte del profesor y alumnos.

La **actividad tutorial y la dirección de trabajos** se realizarán preferentemente a distancia. **La evaluación se planificará preferentemente de manera presencial**, recomendándose la evaluación continua, ante la contingencia de un posible cambio de escenario.

La comunicación para la realización de tutorías (tanto individuales como en grupo) con los estudiantes será fundamentalmente a través de métodos telemáticos. No se pueden dejar trabajos para el profesorado en conserjería. En caso de ser presenciales, éstas deberán realizarse cumpliendo las medidas de distanciamiento de 1,5 metros.

Las reuniones del profesorado se realizarán preferentemente mediante métodos no presenciales siempre que sea posible, en caso de no ser posible se guardarán estrictamente las medidas de prevención. En caso de ser necesaria la presencialidad, se mantendrá una distancia de seguridad entre personas de al menos 1,5 metros (limitar el aforo de las reuniones a un espacio de 1,77 m² por trabajador). Se utilizará siempre la mascarilla, manteniéndose, siempre, la máxima distancia posible.

Cuando las evaluaciones deban realizarse de forma presencial (seminarios, exposiciones, experiencias de laboratorios, pruebas prácticas, exámenes) se seguirán las mismas recomendaciones que en el aula, laboratorio, otra sala de prácticas o del espacio donde se desarrollen (instalaciones deportivas, etc..) en cuanto a distancias, número de personas asistentes y demás recomendaciones. Será obligatorio el uso de mascarillas.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

Los intercambios internacionales se realizarán según las recomendaciones y legislación vigente.

La celebración de congresos, encuentros, reuniones, conferencias y eventos, se realizarán según la legislación vigente.

Será labor de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento. Se informará a los miembros de la comunidad universitaria que así lo

soliciten, el número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado.

6. Personal de Administración y Servicios

El personal de administración y servicios tienen la responsabilidad y la obligación, individual y colectivamente, junto a los estudiantes y al personal docente e investigador y al personal investigador, de procurar las mejores condiciones ambientales, para evitar contagios de la COVID-19.

En todo momento procurarán mantener la regla de las tres M y de las tres C, antes mencionadas. Tendrán a su disposición todos aquellos elementos necesarios para poder llevarlo a cabo:

- Señales y marcas que le permiten mantenerse alejado de otras personas.
- Gel hidroalcohólico.
- Papel para secarse las manos o para limpiar espacios que se van a compartir con otras personas.
- Organización de espacios y horarios para evitar encuentros, entradas y salidas masivas.

No obstante, es imposible, predecir todas las situaciones, lo que hace IMPRESCINDIBLE, utilizar la prudencia como herramienta básica en el comportamiento habitual.

La documentación se recepcionará con las medidas sanitarias correspondientes, y permanecerá en custodia por “cuarentena”, siguiendo las recomendaciones científicas al efecto, al menos 24 horas. Si esto no es factible, se usará mascarilla para su manipulación y se extremarán las medidas de limpieza de manos.

Se hará uso de material de trabajo diferenciado, evitando compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos, asegurando en caso contrario una limpieza exhaustiva con material desechable previa y posterior a cada uso mediante el uso de alcohol, y/o limpieza de manos. En aquellas máquinas de uso común, por ejemplo, fotocopiadoras, se dispondrán las medidas necesarias para la limpieza de las mismas después de cada uso.

Todos los servicios disponen de pantalla protectora y franjas para marcar la distancia de seguridad de 1,5 m.

Las puertas se intentarán mantener abiertas, en aquellas actividades que lo permitan, con la finalidad de rebajar al mínimo la manipulación de manetas, pomos, etc.

La atención presencial al público se reducirá a servicios que sean imprescindibles, priorizando los envíos por correo, mensajes, el contacto telefónico y on line, fomentando las gestiones telemáticas.

Las áreas con atención a público, Conserjería, Biblioteca y Secretaría, disponen de mamparas de protección para facilitar la comunicación e información a la comunidad universitaria.

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales deberá evaluar la existencia de personas trabajadoras especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarias, siguiendo el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. 39.

Será labor de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento. Se informará a los miembros de la comunidad universitaria que así lo soliciten, el número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado.

7. Espacios

En caso de que así se indique por parte del centro o por el responsable del aula, taller y/o laboratorio, en los supuestos en los que se produzca cambio de grupo en la siguiente hora y no se pueda realizar una limpieza general de los espacios por falta de tiempo y/o por la necesaria agilidad de la prestación del servicio, los alumnos deberán higienizar las superficies de teclados, mesas y/o sillas utilizadas tras la finalización de

la docencia o práctica con la solución desinfectante y papel para el secado que deberá estar disponible en los citados espacios.

7.1. Aulas

En las aulas dedicadas a **teoría, problemas o prácticas** que no requieren el uso de un laboratorio, taller, aula de informática o espacio similar se realizará la docencia en términos de normalidad, con aplicación de la regla de 1,5 m de separación entre estudiantes. Podrá utilizarse el *streaming* como instrumento de apoyo a la docencia presencial. Ajustándonos a la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de julio se adoptará el criterio de poder estar a un máximo del 50% del aforo del aula siempre que se garantice la presencia de un subgrupo o grupo. En todo caso, deberán aplicarse las instrucciones en materia de prevención.

En todas las aulas habrá un dispensador de gel hidroalcohólico para uso de estudiantes y docentes.

Las aulas deberán ventilarse después de cada uso, por espacio de al menos cinco minutos, para permitir la renovación del aire, y de diez minutos si el espacio estaba ocupado previamente. **Estas ventilaciones las deberán realizar los docentes con ayuda de los estudiantes.**

En las aulas se respetará, en la medida de lo posible, la distancia social de 1,5 m llegando a poder utilizarse hasta un 50% de ocupación de las mismas en las condiciones señaladas en el Consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza con fecha 6 de julio de 2020. Se utilizarán obligatoriamente las mascarillas.

En la salida y entrada a las aulas es obligatorio también llevar puesta la mascarilla.

7.2. Laboratorios

Para las **clases prácticas en laboratorios**, todo el personal llevará mascarillas adecuadas para ese tipo de actividad. Se recomienda la ocupación mínima del laboratorio que sea compatible con el desarrollo de la docencia.

Además de la limpieza habitual de los laboratorios, el docente correspondiente determinará aquellas otras que considere imprescindibles para el desarrollo, de forma segura, de la actividad académica.

Cada estudiante deberá limpiar, previamente y después del uso, los espacios y utensilios que tenga que utilizar dentro del laboratorio para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

19

7.3. Aula de informática

Además de la limpieza habitual, el docente correspondiente determinará aquellas otras que considere imprescindibles para el desarrollo, de forma segura, de la actividad académica.

Cada estudiante deberá limpiar, previamente y después del uso, los teclados, ratones y otras herramientas, así como los espacios, que tenga que utilizar dentro del aula de informática para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

Se utilizará el aula de informática como espacio para alumnos con problemas de conectividad. Cada estudiante deberá tener sus propios auriculares para favorecer que el espacio pueda ser compartido con otros estudiantes.

7.4. Aula de Música

Además de la limpieza habitual, el docente correspondiente determinará aquellas otras que considere imprescindibles para el desarrollo, de forma segura, de la actividad académica.

Cada estudiante deberá limpiar, previamente y después del uso, los instrumentos musicales y otros materiales, así como los espacios, que tenga que utilizar dentro del aula de música para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

7.5. Aula de Plástica

Además de la limpieza habitual, el docente correspondiente determinará aquellas otras que considere imprescindibles para el desarrollo, de forma segura, de la actividad académica.

Cada estudiante deberá limpiar, previamente y después del uso, todos los materiales, así como los espacios, que tenga que utilizar dentro del aula de plástica para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

7.6. Polideportivo

Será necesario tener especial cuidado con la distancia de seguridad y será obligatoria utilizar la mascarilla.

En la práctica de actividades deportivas, se estará a las disposiciones sanitarias vigentes en cada momento.

Además de la limpieza habitual, el docente correspondiente determinará aquellas otras acciones que considere imprescindibles para el desarrollo, de forma segura, de la actividad académica.

El personal de apoyo a la docencia apoyará en la limpieza de los materiales que se vayan a utilizar en cada sesión, teniendo en cuenta la propuesta elaborada por los docentes con la suficiente antelación.

Cada estudiante deberá limpiar, previamente y después del uso, materiales que tenga que utilizar dentro del polideportivo, según indicaciones del docente, para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

7.7. Biblioteca

Se regulará su actividad según legislación vigente. En el caso de préstamos de libros, una vez recepcionados, éstos deberán ponerse en “cuarentena” durante al menos 14 días, según orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad.

En la sala de lectura, cada usuario deberá limpiar la zona que vaya a utilizar antes y después de su uso para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

8. Servicios

8.1. Cafetería

Cafetería se regulará su actividad según legislación vigente.

Las instrucciones de la UPRL de la Universidad de Zaragoza dicen que los bares y espacios de comida, podrán ser abiertos, siempre y cuando se mantenga la distancia de 1,5 metros entre personas en la barra, así como entre las mesas. Debiéndose

cumplir con la capacidad máxima que establezca la normativa vigente en todo momento durante la fase de “nueva normalidad”.

8.2. Espacio para comidas

Los microondas, para que las personas que lo necesiten y deban comer en el centro, se colocarán en el vestíbulo a ambos lados. Para su acceso es necesario respetar las distancias y el resto de las medidas de seguridad.

Las mesas de los pasillos podrán utilizarse de 14h a 15h para poder comer, siempre respetando la distancia física de 1,5 m. Antes y después de su uso, cada usuario deberá limpiar el espacio que vaya a utilizar, para lo que tendrán a su disposición gel hidroalcohólico y papel.

8.3. Despacho del Consejo de estudiantes

El despacho del Consejo de Estudiantes no estará operativo. Si se necesita acceder a él para obtener o clasificar documentación que se encuentre en el local, se pedirá a los conserjes que lo abran.

8.4. Ordenadores de uso común.

Los ordenadores que están en los pasillos para uso común se utilizarán con la responsabilidad del usuario de limpiar antes y después del uso de todos aquellos instrumentos que vaya a utilizar, para lo que dispondrá de gel hidroalcohólico y papel. Se ruega la máxima prudencia.

8.5. Taquillas

Se suspende el uso de las taquillas mientras estemos en la situación de contagios de la COVID-19. Si se van a utilizar los bancos del pabellón para dejar sus pertenencias, deberán limpiarse la mano al salir de clase y limpiar los espacios ocupados.

8.6. Vestuarios

El uso de los vestuarios se hará con el criterio de la máxima prudencia. Cada usuario deberá limpiar antes y después del uso, todas aquellas instalaciones que vaya a utilizar, para lo que dispondrá de gel hidroalcohólico y papel

8.7. Aseos

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón, gel hidroalcohólico y papel debiéndose las personas lavarse las manos cada vez que se haga uso del aseo.

Deberá realizarse un uso individual de dicho espacio, debiendo esperarse, en caso de estar ocupado, para acceder a su interior, a una distancia de 1.5 metros de la puerta.

9. Limpieza y desinfección de las superficies y espacios

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características, utilizando desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.

Se deberá realizar una limpieza de las aulas, seminarios, salas de usuarios, salas de informática, salas de reuniones, etc., , al menos, si ello tuviese lugar, en cada uno de los turnos de uso de las mismas, es decir, una al inicio del turno de la mañana y otra al inicio del turno de tarde.

Se deberá realizar una limpieza de los laboratorios, y en concreto, de las bancadas de trabajo, vitrinas de gases de riesgos químicos y biológicos, equipos y

utensilios utilizados, antes y después de cada uso por parte del usuario. Dicha limpieza deberá realizarla, con las medidas de seguridad correspondientes, cada usuario.

Fomentar que todas las personas mantengan limpios sus objetos personales, como teléfono, dispositivos electrónicos, etc..., así como los objetos y superficies compartidas

Siempre que las condiciones climatológicas y las instalaciones lo permitan, se deberán mantener las ventanas abiertas, con las debidas medidas de seguridad.

Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, como mínimo, de forma diaria al inicio y final de la jornada y de las aulas después de cada uso, por espacio de al menos cinco minutos, para permitir la renovación del aire, y de diez minutos si el espacio estaba ocupado previamente. Estas ventilaciones las deberán realizar los docentes con ayuda de los estudiantes pues los conserjes no pueden llegar a todas las aulas ocupas del centro en un momento puntual.

Hay que asegurarse de que haya una ventilación adecuada al usar productos de limpieza para evitar que el estudiantado o miembros del personal inhalen vapores tóxicos.

Cada aula está dotada de al menos, un recipiente equipado con bolsa de basura para la adecuada gestión del material desechable utilizado que serán limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

A estas medidas se deben sumar las medidas habituales de limpieza e higiene que deben realizarse tras una reapertura del centro tras un periodo no lectivo.

10. Gestión de residuos

La gestión de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro universitario, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

11. En caso de contagio

11.1. En casa

Antes de acudir al centro de trabajo, y con una antelación no mayor a las dos horas, todos los trabajadores (PDI, PAS) deberán tomarse la temperatura corporal. En caso de superar los 37,2 grados, no deberá acudir a su puesto de trabajo, comunicando dicha incidencia a su responsable.

Si un miembro de la comunidad universitaria empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, contactará de inmediato con el teléfono habilitado a los efectos en la Comunidad Autónoma de Aragón (061 o 976696382) o con su centro de salud y, en su caso, lo comunicará a la Facultad, a alguna de las personas responsables de la información o comunicación sobre la COVID-19 (teléfono 974239341 o correo infofche@unizar.es) y a las personas responsables a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

De la misma forma deberá actuar un estudiante si tuviera síntomas compatibles con esta enfermedad.

Es necesario tener toda esta información para detectar cuanto antes los posibles contagios que pudieran producirse y hacer los rastreos pertinentes.

11.2. En la Facultad

Cuando un/a estudiante o una persona trabajadora, inicie síntomas o éstos sean detectados por otro personal del centro, se le acompañará a una sala separada de uso individual elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con un



recipiente equipado con bolsa de basura, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para la persona afectada y otra para la persona trabajadora del centro que le acompañe. Se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud de referencia de la persona afectada, y se seguirán las indicaciones de las autoridades sanitarias y, en su caso, con los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. No podrá reanudar su actividad presencial, o continuar en su puesto de trabajo, en el centro universitario hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

En el caso de percibir que un miembro de la comunidad educativa inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

En todo caso, la persona contagiada no podrá volver al centro de manera presencial hasta que no sea indicado por las autoridades sanitarias pertinentes.

Anexos

Anexo I: Listado de materiales de interés disponibles en la página web del Ministerio de Sanidad.

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunos materiales de especial interés:

➤ Cómo protegerme:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

➤ Higiene de manos en población:

• Vídeo:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/multimedia/COVID19_CuandoLavarManos_18.03.2020.mp4

• Infografía:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_higiene_manos_poblacion_adulta.jpg

- Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/PosterA5_HigieneManos.jpg

- Mascarillas higiénicas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

- ¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

- Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):

Anexo 2: Ocupación de aulas

Modelo: (pendiente)

